

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 282-2014-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización para la adquisición de
repuestos de acuñadora Schuler

REF. : Informe No. 077-2014-CIR320-N

FECHA : 11 de noviembre de 2014

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No. 077-2014-CIR320-N, elaborado por el Departamento de Producción de la Casa Nacional de Moneda, referido a la estandarización para la adquisición de repuestos para las máquinas acuñadoras Schuler modelo MRH-150.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco adquirió en los años 1996, 2007, 2010 y 2014 máquinas acuñadoras Schuler modelo MRH-150, las que son utilizadas para la fabricación de monedas.

Se menciona que al realizar el mantenimiento de las acuñadoras los técnicos del Departamento de Producción han verificado la presencia de componentes mecánicos y eléctricos con desgaste, tales como guías de rodamientos, rodamientos planos, pastillas de fricción para el freno de embrague y otros que han cumplido con su vida útil de aproximadamente 3 000 horas de servicio, por lo que se requiere adquirir dichos componentes, los que deben ser originales del fabricante.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 4 máquinas acuñadoras Schuler modelo MRH-150, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que el cambio de repuestos es complementario e imprescindible para garantizar la operatividad de dichas acuñadoras, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento Producción de la Casa Nacional de Moneda se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de repuestos para las máquinas acuñadoras Schuler modelo MRH-150.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

027234

1 / 2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

027234

2 / 2



M E M O R A N D O 0 2 8 2 - 2 0 1 4 - A D M 1 0 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 077-2014-CIR320-N

ASUNTO : Estandarización de repuestos de acuñadora Schuler

Se requiere la estandarización de acuerdo al artículo 11° del Reglamento de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, para la adquisición de repuestos originales para las máquinas acuñadoras Schuler, modelo MRH – 150, en vista de los siguientes criterios:

- 1) **De pre-existencia:** Las máquinas acuñadoras marca Schuler, fueron adquiridas en los años 1996, 2007, 2010 y 2014. Debido al grado de criticidad de su función, son consideradas como las principales máquinas para la fabricación de monedas. En base a este criterio, cada año se programa un servicio de mantenimiento integral que incluye cambio de repuestos a cada una de las acuñadoras a cargo de los técnicos de la CNM.
- 2) **De complementariedad:** Por las exigencias de trabajo a que están sometidas estas máquinas, el equipo de técnicos del Departamento de Producción verifican constantemente la presencia de componentes mecánicos y eléctricos con desgaste, tales como las guías de rodamientos, rodamientos planos, pastillas de fricción para el freno de embrague y otros haciéndose necesario su cambio, más aun tomando en consideración que estos componentes tienen una vida útil de aproximadamente de 3 000 horas de servicio, que son cumplidas cada año.
- 3) **Indispensable para garantizar operatividad:** Dichos repuestos deberán ser originales con la garantía de haber cumplido con las normas referidas a calibración, regulación y ciclo de vida de cada uno de los repuestos solicitados, de acuerdo con el manual de operación y servicio técnico (**libro de instrucciones para el usuario – Indicación Generales y Reparaciones y Servicio Técnico, piezas y repuestos - pag. 3 y reparaciones adjunta**). Con estos repuestos se garantiza la operatividad de las acuñadoras Schuler.

Por lo tanto, para mantener y asegurar un rendimiento adecuado, permanente y continuo de la Acuñadora Schuler se requiere contar dichos repuestos originales de la empresa Schuler – Presen GmbH&Co., razón por la cual se recomienda su estandarización.

Atentamente,

Departamento de Producción de la CNM

07 de noviembre de 2014

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2209/2209

027004



I N F O R M E 0 0 7 7 - 2 0 1 4 - C I R 3 2 0

1 / 2

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Félix Antonio Jesús La Madrid Vásquez
Jefe de Departamento de Producción de la CNM
Departamento de Producción de la CNM

Juan Antonio Ramírez Andueza
Gerente de Gestión del Circulante
Gerencia de Gestión del Circulante

VISADO POR:

John Américo Vela Guimet
Subgerente de la Casa Nacional de Moneda (Cnm)
Subgerencia de la Casa Nacional de Moneda

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2209/2209

027004

2 / 2



I N F O R M E 0 0 7 7 - 2 0 1 4 - C I R 3 2 0